



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.192/2009.-

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum 770/2009, de fecha 19 de Noviembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Ricardo Vicencio Valdivia, Cédula Nacional de Identidad N° [] domiciliado en Calle [] por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de compra de medicamentos dermatológicos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



[Firma manuscrita]

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C. SOCIAL/ DA 4192.2009.-



[Firma manuscrita]

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas] / CTL / VC / RSE / GARD / JBN / ML.